



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

#### **DECLARA**

Su repudio y preocupación por el anuncio del vocero presidencial sobre la decisión del poder Ejecutivo de disolver la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), pasando a disponibilidad a 3100 trabajadores y trabajadoras.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Soledad A. Alonso".

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto manifestar preocupación y repudio por el anuncio del vocero presidencial sobre la decisión del poder Ejecutivo de disolver la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y pasar a disponibilidad a 3100 trabajadores y trabajadoras.

La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) fue creada en el año 1996 a partir de la fusión de la Dirección General Impositiva y la Administración Nacional de Aduanas a través del Decreto 1156/96, que le otorgó el carácter de entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía.

En el año 2001 se creó la Dirección General de los Recursos de la Seguridad Social que se incorporó a la estructura organizativa de la AFIP mediante el Decreto 1231/2001.

La AFIP gestiona la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos nacionales, los recursos de la seguridad social y el control de las actividades del comercio exterior. Su misión es administrar el sistema tributario, aduanero y de los recursos de la seguridad social de forma efectiva, simple y equitativa, promoviendo la cultura del cumplimiento voluntario y la formalización de la economía.

Este es otro acto del presidente que forma parte de una estrategia de eliminación masiva y metódica del empleo público, siendo su único fin el vaciamiento del Estado.



La excusa es "destruir circuitos corruptos" y "mejorar la eficiencia de la recaudación y el control aduanero".

En el anuncio se aclaró que se crearán organismos simplificados que absorberán las funciones de la AFIP, la Dirección General Impositiva (DGI) y la Dirección General de Aduanas (DGA), donde se nombraron dos nuevos altos cargos. La reducción de la estructura será del 34%.

Van a pasar a disponibilidad a 3100 trabajadores y trabajadoras, son 3100 familias que en el contexto de crisis económica que estamos atravesando, quedaran sin trabajo.

Por lo expuesto, solicito a los diputados y diputadas de esta Honorable Cámara que acompañen con su voto el presente proyecto.

SOLEDAD A. ALONSO  
Diputada  
Bloque Unión por La Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.